



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

EXP-UNC: 0033703/2011

VISTO:

Lo solicitado por el Departamento de Farmacia en las presentes actuaciones en el sentido que se otorgue licencia sin goce de haberes y se designe interinamente al personal docente del mencionado Departamento;

ATENTO:

Al VºBº otorgado por el Consejo Departamental;
A que existe la disponibilidad del cargo;
A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a fs. 13 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 14;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
R E S U E L V E :**

ARTICULO 1º.- Aprobar el plan de trabajo presentado por la Farm. Daniela **FONTANA (Legajo 36.338)**, en las presentes actuaciones.-

ARTICULO 2º.- Designar interinamente a partir del **01-08-2011** y hasta el **31-03-2012**, o antes si el cargo es provisto por concurso a la Farm. Daniela **FONTANA (Legajo 36.338)** en un cargo de **Profesor Asistente (DE) -código 113-** cedido en calidad de préstamo por el Departamento de Química Biológica para desempeñar funciones en el Departamento de Farmacia.-

ARTÍCULO 3º.- Otorgar licencia **sin goce de haberes** a la Farm. Daniela **FONTANA (Legajo 36.338)**; en el cargo de **Profesor Asistente (DS) -cod. 115-** del Departamento de Farmacia, a partir del **01-08-2011** y hasta el **31-12-2011**; todo con cargo al **Art. 13, Ap. II inc. e)** del Decreto 3413/79 y mod.-

ARTÍCULO 4º.- La Farm. Daniela Fontana deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

//2



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

EXP-UNC: 0033703/2011

//2

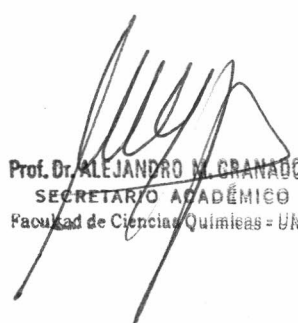
ARTICULO 5º.- Tómesese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

RESOLUCION N°:
AC. ee.

547




Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC


Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC